

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CEDULA DE INFORMACION**

NOMBRE:				TRÁMI TE:	SERVICIO:	X
Módulo de Protección de los Derechos de Personas con Discapacidad						
DESCRIPCIÓN:						
Ofertar servicios de detección, capacitación y vinculación en defensa de los derechos de las personas con discapacidad						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 40 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios					
DOCUMENTO A OBTENER:	Asesoría				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una institución pública y/o ciudadano requiera de alguna de las actividades que implementa el Módulo de Protección de los Derechos de Personas con Discapacidad					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A					
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Acudir de manera presencial al Sistema Municipal DIF y solicitar las actividades en la Coordinación de Prevención y Bienestar	SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 40 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																	
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A									
INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
1.- Escrito libre dirigido a la presidenta del Sistema Municipal DIF, que indique: nombre, tema, población a quien va dirigida, lugar y fecha donde se realizara la actividad			SI		O		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 40 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios										
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir al Modulo para recibir información 2. De ser procedente se remite el caso al equipo multidisciplinario para su seguimiento 3. De no ser procedente se desecha y registra como falso positivo 4. Dar seguimiento continuo 															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles															
COSTO:		Gratuito		Fundamento Legal: N/A													
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		NO		TARJETA DE CRÉDITO		NO		TARJETA DE DÉBITO		NO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A															
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A															
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A															
DEPENDENCIA U ORGANISMO:							UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:										
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia							Coordinación de Atención a la Discapacidad										
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			L.T.F. Jaqueline Bonifacio Ventura														
DOMICILIO:		CALLE: Lerdo de Tejada					NO. INT. Y EXT.:		103								
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:		Ixtlahuaca										

C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	283 09 53	N/A	N/A	Atencion_discapacida@dif.ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	.N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál son los temas que se imparten en las pláticas, talleres y otras actividades del Módulo de Protección de los Derechos de Personas con Discapacidad?					
RESPUESTA:	Temas orientados a la prevención de enfermedades infectocontagiosas principalmente en niños y adolescentes, enfermedades crónico- degenerativas y de alto impacto como diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y osteoporosis; temas relacionados a la prevención de accidentes en el hogar, el trabajo y la vía pública con la finalidad de lograr la prevención de la discapacidad					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo dura una plática?					
RESPUESTA:	De 40 a 60 minutos					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A que publico van dirigidas las pláticas del Módulo de Protección de los Derechos de Personas con Discapacidad?					

RESPUESTA: A la población en general, sin embargo, las actividades pueden ser orientadas a un público objetivo con el fin de causar un mayor impacto social

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:
Gobierno Municipal IXTLAHUACA
DIF
IXTLAHUACA
2025-2027
COORDINACIÓN DE DISCAPACIDAD

L.T.F. Jaquelin Bonifacio Ventura

VISTO BUENO:
Gobierno Municipal IXTLAHUACA
DIF
IXTLAHUACA
2025-2027
DIRECCIÓN GENERAL

M.C. Martin Muñiz Molina

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

07/02/2025